ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-017-2020

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PROPONENTE No. 1	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN		NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	MULTIÉTNIAS		830.018.406-7		50 CUPOS MODERADA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.		CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.		CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal	**MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZALEZ**			
	Cedula No.	**41.762.654**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula		CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)		CUMPLE		
	Objeto Social		CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad		CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*		CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal		CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con		CUMPLE		

	domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."			
1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS MUNDIAL**			
	NUMERO DE PÓLIZA	**CSC-100007578**			
	Tomador	**MULTIÉTNIAS**		**NIT: 830.018.406-7**	
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**		**NIT:899.999.061-9**	
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**20/02/2021**
	Valor Asegurado:	**$ 75.265.306**			
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente.

PROPONENTE No. 2	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN	NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPIASEOS DE COLOMBIA	830.039.084-9		50 CUPOS MODERADA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal: **FABIOLA ABRIL MARTINEZ**			
	Cedula No. **41.676.795**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	CUMPLE		
	Objeto Social	CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal	CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	CUMPLE		

1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		

1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**		**SEGUROS DEL ESTADO S. A**		
	NUMERO DE PÓLIZA		**33-44-101206286**		
	Tomador	**RAPIASEOS DE COLOMBIA**			**NIT: 830.039.084-9**
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**			**NIT:899.999.061-9**
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**28/02/2021**
	Valor Asegurado:		**$ 75.265.305,10**		
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente.

PROPONENTE No. 3	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN		NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	FUMDIR		830143151-9		50 CUPOS MODERADA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.		CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.		CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal	**JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO**			
	Cedula No.	**15.322.924**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula		CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)		CUMPLE		
	Objeto Social		CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad		CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*		CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal		CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."		CUMPLE		

1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**NO CUMPLE**		No se aporta copia de cédula, tarjeta profesional ni certificado de antecedentes de la JCC, respecto del revisor fiscal. SUBSANAR.
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		

1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**		**SEGUROS DEL ESTADO S. A**		
	NUMERO DE PÓLIZA		**36-44-101048718**		
	Tomador	**FUMDIR**			**NIT: 830143151-9**
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**			**NIT:899.999.061-9**
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**25/02/2021**
	Valor Asegurado:		**$ 75.265.305,10**		
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **NO CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente y se debe subsanar en los términos establecidos en el cronograma de actividades.

.

PROPONENTE No 4 INTEGRANTES	UT HUMANOS	50 CUPOS SEVERA
FUNDACIÓN FORO CÍVICO	NIT 830.044.030-1	PARTICIPACIÓN: 50 %
CORPORACIÓN CHDS	NIT 900.110.604-5	PARTICIPACIÓN: 50%

DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	**CUMPLE**		
1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE**		El plazo de duración de la UT no cumple con lo establecido en la invitación pública (pazo de ejecución del convenio y un año más) SUBSANAR
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	**CUMPLE**		
	Nombre del Representante Legal: **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**			
	Cedula No. **1.018.421.032**			

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**			
	NUMERO DE PÓLIZA	**33-44-101206356**			
	Tomador	**UT HUMANOS**			
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**	**NIT:899.999.061-9**		
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**28/02/2021**
	Valor Asegurado:	**$ 147.671.981,60**			
RESULTADO	**CUMPLE**				

INTEGRANTE No 1	FUNDACIÓN FORO CÍVICO			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	**CUMPLE**		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	**CUMPLE**		
	Objeto Social	**CUMPLE**		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	**CUMPLE**		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	**CUMPLE**		
	Requiere de Revisor Fiscal	**N/A**		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	**CUMPLE**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

INTEGRANTE No 2	**CORPORACIÓN CHDS**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	**CUMPLE**		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	**CUMPLE**		
	Objeto Social	**CUMPLE**		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	**CUMPLE**		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	**CUMPLE**		
	Requiere de Revisor Fiscal	**N/A**		

NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	**NO CUMPLE**		La certificación de inspección y vigilancia no se encuentra vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. SUBSANAR
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**NO CUMPLE**		No se aporta copia de cédula ni tarjeta profesional de la Revisora Fiscal. SUBSANAR.
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **NO CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente y se debe subsanar en los términos establecidos en el cronograma de actividades.

PROPONENTE No. 5	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN	NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	FUNDACION MESALUD	900.326.710-6		50 CUPOS SEVERA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal: **OMAR RONCANCIO CORTÉS**			
	Cedula No. **7.303.671**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	CUMPLE		
	Objeto Social	CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal	CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	CUMPLE		

1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**			
	NUMERO DE PÓLIZA	**33-44-101206340**			
	Tomador	**FUNDACION MESALUD**			**NIT: 900.326.710-6**
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**			**NIT:899.999.061-9**
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**28/02/2021**
	Valor Asegurado:	**$ 89.822.985,20**			
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente.

PROPONENTE No. 6	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN	NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	900450947-4		50 CUPOS MODERADA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal : **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**			
	Cedula No. **34556763**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	CUMPLE		
	Objeto Social	CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal	CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	CUMPLE		

1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**		**SEGUROS MUNDIAL**		
	NUMERO DE PÓLIZA		**CSC-100007566**		
	Tomador	**FIPADH**			**NIT: 900450947-4**
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**			**NIT:899.999.061-9**
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**28/02/2021**
	Valor Asegurado:		**$ 75.265.305,10**		
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente.

PROPONENTE No. 7	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN	NIT		OPCION
REQUISITOS JURÍDICOS	FUNDACIÓN MUJERES AL PROGRESO	900339719-8		50 CUPOS MODERADA
DOCUMENTOS COMUNES	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	CUMPLE		
1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	CUMPLE		
	Nombre del Representante Legal: **GILMA VANEGAS NARANJO**			
	Cedula No. **51,876,390**			
1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO	Renovación de matricula	CUMPLE		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	CUMPLE		
	Objeto Social	CUMPLE		
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	CUMPLE		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	CUMPLE		
	Requiere de Revisor Fiscal	CUMPLE		
NUMERAL 1.1.3 INCISO TERCERO CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	**Numeral 1.1.3. Inciso Tercero**. "El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines."	CUMPLE		

1.1.4 OFERTAS CONJUNTAS	Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán presentar el documento de conformación e indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal.	**CUMPLE**		
	Últimos 6 meses	**CUMPLE**		
1.1.6 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**
1.1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	**CUMPLE**		
1.1.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La SDIS consultará y verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, el estado del pago de multas a las que se refiere el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal de la ESAL o de los integrantes del consorcio o unión temporal y su representante legal. En todo caso el interesado podrá anexar a la oferta dicho certificado actualizado	**CUMPLE**		**VERIFICADO POR LA SDIS**

1.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ASEGURADORA:**		**SEGUROS DEL ESTADO**		
	NUMERO DE PÓLIZA		**33-44-101206346**		
	Tomador	**FUNDACIÓN MUJERES AL PROGRESO**			**NIT: 900339719-8**
	Beneficiario	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**			**NIT:899.999.061-9**
	Vigencia	**DESDE:**	**11/11/2020**	**Hasta:**	**28/02/2021**
	Valor Asegurado:		**$ 75.265.305,10**		
RESULTADO	**CUMPLE**				

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada **CUMPLE**, con de conformidad con lo expuesto anteriormente.

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Subdirectora de Contratación

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
PROYECTÓ:	**DAVID FERNANDO VARGAS GÓMEZ**	PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN	David Fernando Vargas (18 Nov. 2020 16:56 EST)
REVISÓ:	Wendy Caroline Mercado Vanegas	PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN	Wendy Caroline Mercado Vanegas (18 Nov. 2020 16:58 EST)
REVISÓ:	**MARGITH VANESSA MURGAS RODRÍGUEZ**	PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN	Margith Vanessa Murgas Rodriguez (18 Nov. 2020 17:06 EST)

Acuerdo-VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR SDIS-DCT092-017-2020 SEVERA - MODERADA.pdf

Informe de auditoría final 2020-11-18

Fecha de creación:	2020-11-18
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAu4GGVVEVIyIK-xfNaMDZd2j3o0n-JygH

Historial de “Acuerdo-VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR SDIS-DCT092-017-2020 SEVERA - MODERADA.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-11-18 - 21:56:03 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a David Fernando Vargas (dfvargasg@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-18 - 21:56:08 GMT

David Fernando Vargas (dfvargasg@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-18 - 21:56:16 GMT- Dirección IP: 45.65.235.109.

David Fernando Vargas (dfvargasg@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-18 - 21:56:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.65.235.109.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-18 - 21:56:42 GMT

Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-18 - 21:56:52 GMT- Dirección IP: 179.33.197.58.

Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-18 - 21:58:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.33.197.58.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-18 - 21:58:20 GMT

Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-18 - 22:06:00 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-18 - 22:06:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-18 - 22:06:11 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-18 - 22:07:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.
2020-11-18 - 22:07:14 GMT